

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
TEL. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 16 MAY 2019

00168

Expediente N° 14.440/15

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.440/15, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de Ingeniería Electromecánica; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 1299/19, el Centro de Estudiantes de Ingeniería solicita el redictado de la asignatura "Matemática Aplicada" de Ingeniería Electromecánica, durante el Primer Cuatrimestre de 2019.

Que a la referida solicitud se adjunta una nómina de veintisiete (27) estudiantes que se encontrarían interesados en cursar la materia.

Que el Profesor Responsable de la Cátedra, Ing. Alfredo José GABÍN DA SILVA, toma conocimiento del pedido y manifiesta su conformidad para el redictado.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica aconseja autorizar lo solicitado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 79/2019,

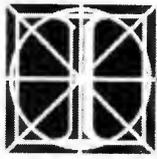
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de mayo de 2019)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Primer Cuatrimestre de 2019, de la asignatura "Matemática Aplicada" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Ing. Alfredo José GABÍN DA SILVA, en su carácter de Responsable de la Cátedra, y girar por



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.440/15

 Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00168** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa